



Plan Institucional SEDEUR. Versión 2.0 Agosto de 2012

PLAN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO





CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 2. MARCO NORMATIVO. | 5 |
| 3. ALINEACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS. | 12 |
| 4. LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL. | 15 |
| 5. CÓDIGO DE ÉTICA..... | 19 |
| 6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES. | 20 |
| 7. DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL Y SITUACIONAL..... | 22 |
| 8. ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA.. | 24 |
| 9. PRINCIPALES LOGROS 2011. | 26 |
| 10. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS 2011..... | 31 |
| 11. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PED JALISCO 2030..... | 34 |
| 12. PROCESOS DE LA SECRETARÍA 2012..... | 36 |
| 13. METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO 2012. | 39 |
| 14. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 2012. | 42 |
| 15. CARTERA DE PROYECTOS..... | 44 |
| 16. DIRECTORIO. | 46 |



1. INTRODUCCIÓN

Jalisco cuenta con 7 350 682¹ de habitantes, cantidad que se ve incrementada anualmente en 119 mil, más de la mitad de los jaliscienses se asientan en el área metropolitana 4 434 878 hab., mientras que la población rural se dispersa en más de diez mil localidades.

La red de carreteras y caminos en el Estado tiene una longitud total de 26,988.63² Km.; en cuanto a las carreteras, se tiene que 533.48 Km., son de cuota; 2,127.43 son concesionadas de la red federal. Estas se complementan con, 1,020.13 Km. de carreteras municipales, 99.06 Km., particulares, 66.39 Km., fuera de uso y 4,218 Km., de carreteras estatales, que se constituyen por una superficie de rodamiento en pavimentadas (29.88%), revestidas (54.63%), empedradas (5.33%) y brechas (10.16%).

Respecto a los caminos 14,577.52 kms. son de terracería revestida, 1,441.15 kms. de terracería empedrada, 2,744.69 kms. son brecha, 136.45 kms. son vereda y 24.37 kms. están fuera de uso.

No obstante, se presentan desequilibrios en el nivel de cobertura de las diferentes regiones, con zonas mal comunicadas, de difícil acceso o desvinculadas de los principales ejes de comunicación siendo éstas: la Sierra Occidental, Sureste y Norte.

Tanto la red de carreteras y caminos se atienden en su totalidad para su conservación y mantenimiento. Es de destacar que la disponibilidad de carreteras y caminos a nivel regional, sobre todo la Región Centro, se encuentra bien comunicada a través de una red de autopistas, que la vinculan con la capital de la república y los principales centros urbanos de los estados vecinos, aunque el tramo Sayula-Tonila de la autopista a Colima sólo tiene dos carriles, en tanto que en algunas regiones del estado se carece de

¹ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

² SEDEUR, Instituto de Información Territorial.



infraestructura carretera adecuada al tráfico vehicular actual o presentan una débil red de caminos secundarios.

El 95.77% de las viviendas cuentan con agua y el 96.95% con servicios de drenaje, proporciones superiores a la media nacional, lo anterior según los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010. Por el contrario, aún existe un bajo tratamiento de aguas residuales respecto al volumen generado, lo que ocasiona grave contaminación, sobre todo en los ríos Lerma y Santiago que, junto con el Lago de Chapala son objeto de un programa de saneamiento. Cada año se requieren más de 50,000 nuevas viviendas, sin embargo, se ha restringido la oferta habitacional de tipo social, lo que propicia asentamientos irregulares.

La legislación urbanística está orientada hacia la gestión municipal y con una tradición de participación ciudadana en el mejoramiento urbano. Son estos recursos valiosos frente a los retos inmediatos: proporcionar alojamiento y servicios básicos a los 1'035,841 de jaliscienses que se adicionarán en los próximos 20 años, impulsar el desarrollo regional y construir la infraestructura que requiere el Jalisco del siglo XXI.

En éste contexto, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano ordenar los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, proyectar y ejecutar las obras públicas y de infraestructura estatales en general.

El presente plan abordará las siguientes temáticas: Marco normativo, la alineación con otros planes y programas, la misión y visión institucional, el código de ética, políticas institucionales, diagnóstico organizacional y situacional, análisis y optimización de la estructura orgánica, principales logros 2011, evaluación de los procesos 2011, objetivos institucionales y su correspondencia con los objetivos estratégicos del PED Jalisco 2030, procesos de la Secretaría 2012, metas e indicadores de desempeño 2012, mecanismos de seguimiento y evaluación 2012 y por último una cartera de proyectos.



2. MARCO NORMATIVO

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Jalisco, de acuerdo a los decretos 13570, 14780, 15032 y 18500 de Febrero 28 de 1989, Agosto 20 de 1992, Marzo 11 de 1993 y de Septiembre 23 de 2000 respectivamente, publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, confieren a la Secretaría de Desarrollo Urbano las atribuciones contenidas en sus artículos 23 inciso IV que a la letra dice Las atribuciones que la Ley otorga al Gobernador de Jalisco, como titular del Poder Ejecutivo, se encomendarán a la Secretaría de Desarrollo Urbano;

Artículo 32.- La Secretaría de Desarrollo Urbano es la dependencia encargada de ordenar los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, proyectar las obras públicas urbanas y ejecutar las obras públicas y de infraestructura estatales en general.

A ésta Secretaría corresponde, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Promover y vigilar el equilibrado desarrollo urbano de las diversas comunidades y centros de población del Estado, mediante una adecuada planificación y zonificación de los mismos;

II. Participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, respecto de la definición de las políticas de asentamientos humanos, de regulación del desarrollo urbano y de la proyección y ejecución de las obras públicas y de infraestructura. Así mismo formular, revisar y ejecutar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, directa o concertadamente con los sectores interesados;

III. En forma coordinada con los gobiernos municipales existentes en la entidad, llevar a cabo la participación que precisen las leyes urbanísticas para elaborar, ejecutar, evaluar,



revisar y vigilar el cumplimiento de los programas regionales y municipales de desarrollo urbano, de acuerdo a las políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de fraccionamientos, construcción y desarrollo urbano;

V. Promover y ejecutar, en su ámbito de competencia, la regularización de la tenencia de la tierra, y diseñar y operar los programas de reservas territoriales;

VI. Elaborar e instrumentar el Programa Estatal de Vivienda de acuerdo a las políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo;

VII. Formular el programa general de obra pública urbana del Gobierno del Estado;

VIII. Proyectar, ejecutar, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, o al sector social, las obras públicas que no sean de la competencia de otra dependencia;

IX. Diseñar y ejecutar el Programa Carretero Estatal, para la construcción, mantenimiento, conservación y modernización de la infraestructura de comunicaciones terrestres de la Entidad;

X. Prestar asesoría y trabajar en forma coordinada con los gobiernos municipales, con las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, en la realización de obras públicas y demás actividades relacionadas con el desarrollo urbano;

XI. Formular y operar en lo procedente, conjuntamente con la Federación los planes y programas específicos para el abastecimiento y tratamiento de aguas y servicios de drenaje y alcantarillado;



XI Bis. Evaluar los proyectos que se formulen, utilizando indicadores que muestren su factibilidad económica y social, así como su impacto ecológico y de riesgo para la población;

XII. Evaluar los proyectos que se formulen utilizando indicadores que muestren su factibilidad económica y social y aseguren el cumplimiento de las disposiciones en materia de impacto ambiental y de riesgo para la población;

XII Bis. En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y otorgando la participación que corresponda a los ayuntamientos, elaborar las declaratorias de áreas naturales protegidas de interés estatal y promover la autorización, registro y aplicación, conforme dispongan las leyes en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente;

XIII. Expedir conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y la Contraloría, ambas del Estado, las bases a que deban sujetarse los concursos para la ejecución de obras en la entidad, así como adjudicar, cancelar y vigilar el cumplimiento de los contratos de obra celebrados por la Administración Pública Estatal;

XIV. Se deroga; y

XV. Las demás que le concedan las leyes.

El Código Urbano para el Estado de Jalisco (CUEJ), de acuerdo a los decretos 22247/LVIII/08 de Septiembre 27 de 2008 y DECRETO 23486/LIX/11 del 3 de febrero de 2011 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", cita que confieren a la Secretaría de Desarrollo Urbano las atribuciones contenidas en su artículo 9 que a la letra dice:



Artículo 9º. La Secretaría es la dependencia de la Administración Pública Estatal que tiene a su cargo ejecutar la política del Gobierno del Estado en el sector de desarrollo urbano. Sus atribuciones son las siguientes:

- I. Promover la presentación de proposiciones, concentrar y administrar información, realizar investigaciones y establecer mecanismos de difusión y comunicación con toda clase de instituciones públicas y privadas, para la mejor elaboración del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de los programas y planes municipales de desarrollo urbano;
- II. Concentrar y administrar la información geográfica y estadística vinculada al desarrollo urbano en los ámbitos estatal, regional y municipal, generada por las dependencias e instituciones públicas y privadas, así como la derivada del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, a efecto de contribuir al Sistema de Información Territorial del Estado de Jalisco y puedan servirse de ella las dependencias e instituciones vinculadas al fenómeno urbano;
- III. Solicitar cuando se requiera, asesoría y apoyo técnico a las dependencias de la Administración Pública Federal, para la elaboración de los programas y planes de desarrollo urbano de carácter estatal, y los municipales, cuando el ayuntamiento correspondiente así lo haya pedido;
- IV. Promover investigaciones académicas en coordinación con las instituciones de educación superior que operen en el Estado, para apoyar la gestión del desarrollo urbano;
- V. Elaborar, en los términos que fija este Código, el proyecto de Programa Estatal de Desarrollo Urbano, observando las normas que regulan el Sistema Estatal de Planeación Democrática, para someterlo a la aprobación del Gobernador del Estado;
- VI. Promover los estudios que sustenten las propuestas para establecer la regionalización del territorio del Estado, a efecto de sustentar las propuestas del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y los planes regionales;
- VII. Participar en forma conjunta con los ayuntamientos involucrados, conforme a las disposiciones de éste Código y los respectivos convenios de coordinación, en la



formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y revisión de los planes regionales de integración urbana;

VIII. Proponer mecanismos de coordinación con la autoridad catastral, para integrar en sus registros la información derivada de los diversos programas y planes de desarrollo urbano y la zonificación de los centros de población, que resulte relevante para sus fines y por otra parte, facilitar la información catastral para elaborar, aplicar y revisar los mismos programas y planes y la zonificación que se establezca en los mismos;

IX. Difundir los programas estatales y municipales de desarrollo urbano y facilitar su consulta pública;

X. Promover acciones de información y capacitación, dirigidos al personal de la Administración Pública Estatal y de los ayuntamientos, relacionados con la ejecución y supervisión de acciones en materia de desarrollo urbano y vivienda;

XI. Apoyar a los ayuntamientos que lo soliciten, en la elaboración de sus programas y planes municipales;

XII. Participar, en el área de su competencia, en la elaboración y revisión de los convenios de coordinación que acuerde el Gobernador del Estado, con las dependencias de la Administración Pública Federal, los gobiernos de otras entidades federativas y de los municipios, a fin de ejecutar acciones conforme a las finalidades y objetivos propuestos en los diversos programas y planes de desarrollo urbano;

XIII. Coordinar las acciones que en materia de desarrollo urbano, que implemente el Gobierno Federal en apoyo al Estado y los municipios;

XIV. Auxiliar, a los ayuntamientos que lo soliciten, en la ejecución de obras que de acuerdo a las autorizaciones y permisos expedidos, debieron ejecutarlas los particulares a su cargo;

XV. Auxiliar, a los ayuntamientos que lo soliciten, en la determinación y aplicación de medidas de seguridad que deban ejecutar en los términos del presente Código;

XVI. Cuando un Ayuntamiento carezca de los órganos administrativos correspondientes, o la complejidad de los asuntos lo requiera, a solicitud previa del ayuntamiento respectivo, conforme al convenio que celebren, deberá asumir de manera total o parcial



las funciones técnicas que le corresponden al Municipio, en la aplicación de éste Código y ejecutar obras públicas municipales;

XVII. Participar en la elaboración y revisión de los convenios y contratos que celebre el Gobierno del Estado con personas, instituciones o grupos del sector privado y social, para concertar acciones previstas en los programas y planes de desarrollo urbano del Estado;

XVIII. Dictaminar, en caso de controversia, a fin de precisar los predios incluidos en las áreas y zonas que se clasifiquen y establezcan en los programas y planes de desarrollo urbano;

XIX. Definir los criterios técnicos para la ubicación de los inmuebles destinados a oficinas y servicios públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;

XX. Solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable los estudios y dictámenes de impacto ambiental necesarios en toda autorización, permiso o licencia de construcción o de realización de cualquier obra de la entidad;

XXI. Realizar los trabajos de construcción, adaptación, restauración y conservación de los inmuebles de propiedad estatal y de aquellos de relevante valor artístico o histórico, integrando los proyectos y realizando los estudios previos que se requieran, de acuerdo a las normas y criterios técnicos establecidos, satisfaciendo en los casos que proceda, los requisitos que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas;

XXII. Proponer al Titular del Poder Ejecutivo y a los ayuntamientos acciones para conservar y mejorar el patrimonio inmobiliario del Estado y proveer su ejecución en el ámbito de su competencia;

XXIII. Establecer las normas de calidad que deberán observarse en el diseño y ejecución de obras de infraestructura y equipamiento urbano;

XXIV. Señalar las bases con arreglo a las disposiciones vigentes, para determinar el monto de las indemnizaciones convencionales, en los casos de expropiación de bienes de propiedad privada por causa de utilidad pública;



- XXV. Apoyar a la Procuraduría General de Justicia del Estado, en los juicios sobre determinación del monto de las indemnizaciones legales, en los términos de la Ley de Expropiación de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Privada;
- XXVI. Conforme a la participación que corresponde al Gobierno del Estado, intervenir en la instrumentación de la política integral de suelo urbano y reservas territoriales, en los términos de los convenios de coordinación que se establezcan con el Gobierno Federal y los Ayuntamientos;
- XXVII. Participar, a solicitud de los municipios, en la elaboración, ejecución, control, evaluación y revisión de los planes parciales de desarrollo urbano que se expidan para la utilización parcial o total de la reserva territorial y de las zonas sujetas a conservación ecológica;
- XXVIII. Tomar la participación que le corresponda, en la elaboración y ejecución de los programas y planes parciales de desarrollo urbano que se implementen, con el propósito de regularizar la tenencia de la tierra urbana como acción de mejoramiento, en los términos de la legislación aplicable y los convenios de coordinación, a fin de resolver los problemas generados por los asentamientos irregulares existentes y establecer medidas para evitar su proliferación;
- XXIX. Instrumentar las acciones para que el Gobierno del Estado ejerza el derecho de preferencia en lo relativo a predios comprendidos en las áreas de reservas de acuerdo a las disposiciones de este Código;
- XXX. Promover la realización de obras y la prestación de servicios públicos a nivel estatal, intermunicipal o donde participe el Gobierno del Estado, mediante la elaboración de proyectos y estudios técnicos que comprendan especificaciones y presupuestos;
- XXXI. Opinar en materia de financiamiento de obras, bases de empréstitos y contratos que provengan de otros órganos de planeación de la Administración Pública Estatal;
- XXXII. Realizar las obras de infraestructura y equipamiento previstas en los planes regionales de integración urbana, que le correspondan administrar conforme a su competencia;



- XXXIII. En coordinación con los Ayuntamientos, promover la constitución de los consejos regionales de desarrollo urbano y apoyarlos en sus actividades;
- XXXIV. En coordinación con los Ayuntamientos, emprender acciones para promover la constitución de asociaciones para la conservación y mejoramiento de sitios y fincas afectos al patrimonio cultural del Estado y apoyarlas en sus actividades;
- XXXV. Supervisar, mediante inspección técnica en el ámbito de su competencia, el cumplimiento exacto que deba darse a este Código;
- XXXVI. Determinar las infracciones y calificar las sanciones y medidas de seguridad que compete aplicar al Gobernador del Estado o sean de su propia competencia, conforme a las disposiciones de éste Código;
- XXXVII. Tramitar y resolver el recurso administrativo previsto en éste Código, cuando el mismo se haya interpuesto en contra de resoluciones emanadas de autoridades estatales; y
- XXXVIII. Las demás que le atribuyan este Código y posiciones aplicables.

3. ALINEACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

El Plan Institucional de la SEDEUR se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo en el Eje 2 Economía competitiva y generadora de empleos: capítulos 2.5 Promoción de la Productividad y la competitividad; 2.8 Turismo; 2.9 Desarrollo regional integral; 2.10 telecomunicaciones y transportes; 2.11 Energía, electricidad e hidrocarburos; 2.12 Sector hidráulico y 2.13 Construcción y vivienda.

Respecto del Eje 3 Igualdad de oportunidades, se vincula con los capítulos 3.1 Superación de la pobreza; 3.4 Pueblos indígenas y 3.8 Cultura, arte, deporte y recreación. En tanto que en el Eje 4 Sustentabilidad ambiental se vincula con los capítulos 4.1 Agua; 4.4 Gestión y justicia ambiental; 4.5 Ordenamiento ecológico; 4.7 Residuos sólidos y peligrosos y 4.9 Educación y cultura ambiental.



Finalmente en el Eje 5 Democracia efectiva y política exterior responsable, se vincula con los capítulos 5.3 Participación ciudadana; 5.5 Transparencia y rendición de cuentas y 5.9 Mexicanos en el exterior y migración.

Por lo que respecta del Plan Estatal de Desarrollo se vincula con el Eje de Empleo y Crecimiento, en el objetivo P1O4 ampliar y mejorar la red de infraestructura productiva y el desarrollo urbano sustentable, estrategias P1O4E2 La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la red carretera estatal e integración al sistema de comunicaciones internacional, nacional y mesoregional; incluyendo su señalización, limpieza y mejora de imagen, en especial en los ingresos carreteros del estado y de las zonas urbanas y P1O4E3 fortalecimiento y equipamiento urbano-regional estratégico, la consolidación y ordenamiento del sistema de conurbaciones y regiones metropolitanas, con especial énfasis en el mejoramiento de la imagen, la reconversión o creación de espacios verdes, el rescate de áreas públicas, puentes y vías que privilegien la movilidad de ciudadanos en sistemas motorizados y no motorizados.

Dentro de ese mismo eje se vinculan también los objetivos P1O3, Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial, comercial y de servicios, estrategia P1O3E1 la promoción y estímulo a la inversión nacional y extranjera, preferentemente en regiones y municipios no metropolitanos, aprovechando sus ventajas competitivas, P1O3E2 el fomento a la creación, desarrollo y crecimiento de las empresas de los sectores comercial y de servicios, que aprovechen el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Objetivo P1O5, Incrementar la afluencia turística y su derrama económica, estrategia P1O5E1, la promoción e implementación de proyectos turísticos estratégicos que aprovechen sustentablemente las riquezas naturales de Jalisco, sus vastos recursos



históricos culturales y la disponibilidad de su infraestructura turística, en foros a escala nacional e internacional.

Por otra parte, el Plan Institucional de la SEDEUR se vincula con los siguientes programas y subprogramas derivados del Eje de Empleo y Crecimiento:

4. Desarrollo de Infraestructura Productiva

- 4.1 Infraestructura de tecnologías de la información y comunicación
- 4.2 Infraestructura carretera
- 4.3 Infraestructura y desarrollo urbano
- 4.4 Infraestructura hidráulica
- 4.5 Infraestructura logística

5. Desarrollo y Fomento al Turismo

- 5.1 Promoción, fomento y desarrollo del turismo y ecoturismo

21 Administración del Uso del Agua

- 21.1 Fuentes de abastecimiento y suministro de agua potable
- 21.2 Tratamiento de efluentes urbanos, industriales y rurales

22. Juegos Panamericanos

- 22.1 Renovación de imagen urbana y turística
- 22.2 Rehabilitación y ampliación de instalaciones deportivas

Por lo que toca el eje de Desarrollo Social se vincula con los siguientes programas y subprogramas:

9. Desarrollo y Fomento a la Cultura



Plan Institucional SEDEUR. Versión 2.0 Agosto de 2012

9.2 Rescate y conservación del patrimonio cultural de Jalisco

10. Desarrollo Humano y Social Sustentable

10.2 Vivienda digna

10.5 Desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas

10.6 Equipamiento e Infraestructura social básica

11. Preservación y Restauración del Medio Ambiente

11.1 Preservación de los recursos naturales

11.2 Prevención y control de la contaminación ambiental

11.3 Ordenamiento ecológico, territorial y de uso de suelo

Asimismo, el Plan Institucional de la Secretaría estará vinculado con los programas operativos anuales que se definirán para los ejercicios presupuestales 2010-2013, con lo que se posibilitará el financiamiento de las acciones planteadas, y por otra parte, guardará estrecha relación con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco (CUEJ).

4. LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo Urbano es la dependencia encargada de promover el desarrollo urbano sustentable de la entidad; coadyuvando con los municipios, en la adecuada planificación y ordenamiento de los asentamientos humanos; proyectar y ejecutar las obras que requieren los jaliscienses para lograr una mejor calidad de vida.

Institución líder en el Estado que coadyuva a la promoción del ordenamiento territorial, equilibrado y sustentable, comprometida permanentemente con la transparencia y con la búsqueda de la excelencia en los procesos de planeación, programación,



presupuestación, ejecución de obras, planes y proyectos, a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

En el contexto de la Visión Jalisco 2030, la Secretaría aspira a constituirse como la institución líder en el Estado que defina, guíe y coadyuve en la promoción equilibrada y sustentable del ordenamiento territorial en el Estado, comprometida con la modernidad y la transparencia en sus acciones y que además se signifique por la constante búsqueda de la excelencia en los procesos de planeación, programación, ejecución, mantenimiento de la obra pública y la infraestructura estatal, en respuesta a las necesidades planteadas por la sociedad.

Aspiraciones generales

- Una Secretaría con prestigio y confianza por parte del ciudadano en materia de la aplicación de los recursos que ésta maneja e invierte en obras públicas y ordenamiento territorial en la entidad.
- Una dependencia certificada en sus procesos en normas internacionales de calidad.
- Una institución que impulse el desarrollo de zonas metropolitanas bien comunicadas y menos contaminadas por efecto del crecimiento excesivo.
- Promover un desarrollo carretero que haga competitivas a las regiones y ciudades medias, para la inversión y desarrollo turístico, así como alternativas de residencia en las mismas.
- Una Secretaría definiendo, guiando y coadyuvando la promoción equilibrada y sustentable del ordenamiento territorial en el estado, comprometida con la modernidad y la transparencia en sus acciones y que además se signifique por la búsqueda constante de la excelencia en los procesos de planeación, programación y ejecución de las obras.
- Una Institución modernizada en sus procesos e instalaciones.



- Promover y coadyuvar a la planeación estatal, regional, institucional y sectorial; impulsando el ordenamiento del territorio para el fomento del desarrollo equilibrado y sustentable.
- Un Programa Estatal de Desarrollo Urbano actualizado, proyectado a largo plazo y con respaldo de organismos ciudadanos como el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y Consejos Regionales, que aseguran la continuidad de los temas prioritarios de Jalisco.
- Una corresponsabilidad madura entre estados y municipios en la planificación urbana, entre planes regionales, metropolitanos y municipales.
- Todas las obras y acciones obedecen a un proceso de planificación integral, planes y proyectos ejecutivos oportunos garantizan la calidad de lo que hacemos.
- Se han impulsado temas fundamentales para el desarrollo de Jalisco, (Programa Estatal de Desarrollo Urbano Jalisco 2030, Proyecto del Programa de Desarrollo Urbano de la Región Metropolitana de Guadalajara), con calidad de vida y en proceso de renacimiento, municipios revitalizados, infraestructura competitiva, corredores de desarrollo sustentable.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Jalisco mediante la infraestructura que hoy les falte.
- Ser un modelo a seguir en materia de eficiencia en los proyectos y en la obra pública.
- Tener los estudios y proyectos necesarios para anticiparnos a las necesidades del ciudadano.
- Ser un soporte técnico y consultivo de las direcciones ejecutivas: Obras Públicas e infraestructura carretera, así como de los municipios y dependencias que lo requieran.
- Ser un factor de cambio en la percepción del ciudadano hacia la obra pública, con proyectos completos y menores tiempos de respuesta ante problemas que se presentan en campo, buscando mantener al equipo humano capacitado y actualizado con las últimas y mejores tecnologías para la obra pública.



- Ejecutar las obras públicas que se requieran para cumplir con las metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la mejor calidad, en el menor tiempo y con un costo justo para que con los recursos asignados se apliquen de manera racional y cumplan las expectativas de servicio a la sociedad.
- Que se convierta la DGOP en una dirección de trámites ágiles que logre administrar el proceso de obra de forma sistemática y eficiente.
- Que se cuente con un equipo profesional que reciba una justa retribución por su trabajo para el mejor desempeño de sus funciones.
- Entregar a la sociedad, una red carretera moderna y eficiente, una estructura operativa eficiente con los elementos técnicos y programáticos que permitan crecer sin problema alguno, conteniendo el deterioro de ésta, además de posibilitar la atención inmediata cuando se presenten fenómenos meteorológicos.
- Con la reestructuración de la Secretaría, en la Dirección Jurídica se cuenta con personal suficiente, confiable, capaz y comprometido en sus actividades encomendadas.
- Respecto de los contratos, convenios y adjudicaciones de obra pública no existe ningún retraso en virtud en que todas las áreas que intervienen respetan la temporalidad señalada con antelación.
- Las obras públicas se ejecutan sin ningún contratiempo, en cuanto al derecho de vía, en virtud de que la liberación se hizo en forma oportuna, idónea y eficaz.
- Debido a que con antelación se platicó y se llegaron a acuerdos pertinentes con particulares, ejidos y comunidades, en la actualidad no se tienen problemas judiciales.
- Se trabaja con presupuestos suficientes, simplificación administrativa, documental, base de datos homologada, presupuestación eficiente para minimizar convenios adicionales y programas de información para el seguimiento de la documentación por Internet.



5. CÓDIGO DE ÉTICA

La Secretaría de Desarrollo Urbano asume el compromiso del Ejecutivo de trabajar juntos, sociedad y gobierno, para hacer realidad la Visión Jalisco 2030 e impulsar la consecución de los propósitos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, anteponiendo en su actuar los siguientes principios y valores:

- Realizaremos con **EFICIENCIA** los procesos de planeación, ejecución y mantenimiento de la obra pública y la infraestructura estatal, buscando alcanzar los máximos resultados con los recursos disponibles, en los tiempos programados, tomando en cuenta todos los factores que derivados de nuestro trabajo, impactan a la sociedad.
- Trabajaremos con **HONESTIDAD** y en congruencia con los valores de verdad, justicia e imparcialidad, por un desarrollo urbano y territorial equilibrado y sustentable, que fortalezca la competitividad de Jalisco.
- Aspiramos, todos y cada uno de los que colaboramos en la Secretaría, a distinguirnos por la **INTEGRIDAD** de nuestros actos y por el **ESPÍRITU DE SERVICIO** para atender las necesidades de la población.
- Construiremos con **CALIDAD** las obras públicas y la infraestructura que requiere el desarrollo de Jalisco, concientes de nuestra contribución para mejorar las condiciones de vida de la población en las regiones y municipios.
- Todas las acciones que competan a la Secretaría serán ejercidas con **EQUIDAD** y se promoverá un alto sentido de responsabilidad para con la sociedad, en el que prevalezca un irrestricto apego a la **LEGALIDAD** y a la **TRANSPARENCIA**.



6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Políticas para el Desarrollo del Estado (PED Jalisco 2030), vinculadas con la Secretaría:

- Coordinación intra e interestatal y fortalecimiento del Federalismo.
- Desarrollo humano equilibrado con especial énfasis en la reducción de la desigualdad y la pobreza extrema de grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas.
- Desarrollo regional y equitativo con especial énfasis en la infraestructura, productividad del campo y la sustentabilidad de medio ambiente.
- Disciplina en la captación, administración y aplicación de las finanzas públicas, con énfasis en la rendición de cuentas, la fiscalización, la transparencia y la honestidad.
- Fortalecimiento del capital humano como principal patrimonio de Jalisco, con especial énfasis en la capacitación y la educación vinculada.
- Gestión orientada a resultados, calidad y mejora continua con especial énfasis en la prevención y la planeación.
- Participación y facultamiento ciudadano, concertación social y gobierno cercano.
- Respeto y cultura generalizada de los derechos humanos.
- Uso y gestión sostenible del agua, con énfasis en el fomento a la cultura del aprovechamiento racional y eficiencia de los servicios en zonas metropolitanas.

Políticas Institucionales de la Secretaría:

- Liderazgo de la Secretaría como cabeza de sector, a partir de las atribuciones del Código Urbano del Estado de Jalisco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.



- Coordinación y concertación con la Federación y los municipios, con énfasis en el establecimiento de instrumentos de coordinación metropolitanos y el desarrollo de prioridades del Ejecutivo.
- Servicios de calidad con énfasis en el valor social de la obra pública y la infraestructura regional, metropolitana y municipal.
- Desarrollo urbano ordenado, equilibrado y sustentable, privilegiando los instrumentos de planeación y proyectos para el desarrollo de la obra pública, la infraestructura y el ordenamiento territorial, en estrecha vinculación con la Secretaría de Planeación.
- Dignificación de los espacios públicos, con énfasis en el desarrollo de una nueva cultura de movilidad urbana y atención a las necesidades del al peatón.
- Modernización de la infraestructura carretera como motor del desarrollo de Jalisco.
- Revalorización de la participación social en la toma de decisiones para el desarrollo urbano y territorial de Jalisco.
- Disciplina en el ejercicio de los recursos con una orientación hacia el logro de resultados, con énfasis en la rendición de cuentas, la fiscalización, la transparencia y la honestidad.
- Fortalecimiento de las capacidades y espíritu de equipo de los colaboradores de la Secretaría.
- Impulso al manejo integral del agua y al desarrollo de corredores verdes y redes de parques urbanos.



7. DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL Y SITUACIONAL

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Se cuenta con ejercicios de gran visión del desarrollo urbano que pueden ser aprovechados para el desarrollo integral de la entidad. ○ Existe articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Infraestructura, con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 y con las propuestas ciudadanas planteadas en la Gran Alianza por Jalisco, muchas de ellas de impacto regional y municipal. ○ Hay continuidad de programas y procesos que han demostrado resultados exitosos. ○ Se ha integrado un equipo humano profesional y competente en los niveles directivos de la Secretaría. ○ Existen mecanismos adecuados de coordinación sectorial e intersectorial, en los ámbitos municipal, estatal y federal. | <ul style="list-style-type: none"> ○ La celebración de los Juegos Panamericanos permitirán iniciar procesos de renovación urbana con visión de largo plazo. ○ Potenciar el papel del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, los consejos regionales de desarrollo urbano y los consejos de colaboración municipal, así como el Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara. ○ Adecuar la estructura organizacional y funcional de la Secretaría para responder a las expectativas de la sociedad. ○ El nuevo marco legal (Código Urbano y Ley de Coordinación Metropolitana), establecen atribuciones y posibles funciones, que exhortan al liderazgo e iniciativa en cuestiones de desarrollo urbano y territorial. ○ Existen espacios de intercambio, que permiten mejorar la coordinación en proyectos o acciones de carácter intersectorial o entre los distintos niveles de gobierno. <p>Se requiere la mejora de procesos conforme a las atribuciones de cada dirección.</p> |

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ○ La estructura organizacional actual no responde a la demanda de servicios, ni permite un ejercicio racional de los recursos humanos y financieros. ○ Escasa sistematización de banco de planes y proyectos para el desarrollo urbano, territorial y de infraestructura estatal. Se invierte lo mínimo en éste rubro en detrimento de la capacidad de gestión de recursos. ○ Los canales de comunicación y coordinación internos no han sido sistematizados y en ocasiones se genera duplicidad de esfuerzos y confusiones en las tareas. ○ El capital humano manifiesta rezago económico respecto de otras dependencias. ○ El parque vehicular de la Secretaría, así como el equipo de cómputo y software se está haciendo obsoleto. ○ Falta terminar de ordenar y modernizar las distintas áreas que conforman la Secretaría. ○ Falta de seguimiento a procesos de mejora de calidad gubernamental en la Secretaría. ○ Falta de difusión interna sobre los principales proyectos y acciones urbanas que realiza la Secretaría en la entidad (a través de la página web ó un intranet). ○ Carencia de un sistema de información geográfica específica del ámbito urbano. ○ Existe convergencia de varias actividades, con tendencia a la sobrecarga laboral en algunas áreas. ○ Carencia de manuales administrativos actualizados de la Secretaría (Organización, Servicios y Procesos). | <ul style="list-style-type: none"> ○ Los rezagos en el mantenimiento y la ampliación de la red carretera estatal son foco de constante reclamo por parte de autoridades municipales y los usuarios. ○ La lentitud en los trámites y flujo de recursos limita la capacidad de respuesta de la Secretaría. ○ Se han incrementado los factores de riesgo y vulnerabilidad por desastres naturales y antrópicos, en función del crecimiento desordenado de los asentamientos humanos. ○ Falta de coordinación institucional entre las autoridades y los organismos ciudadanos. ○ Escasez presupuestal, lo cual no permitirá responder debidamente a todas las necesidades de infraestructura y desarrollo urbano de la entidad establecidas en la atribuciones de ésta Secretaría. |



8. ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

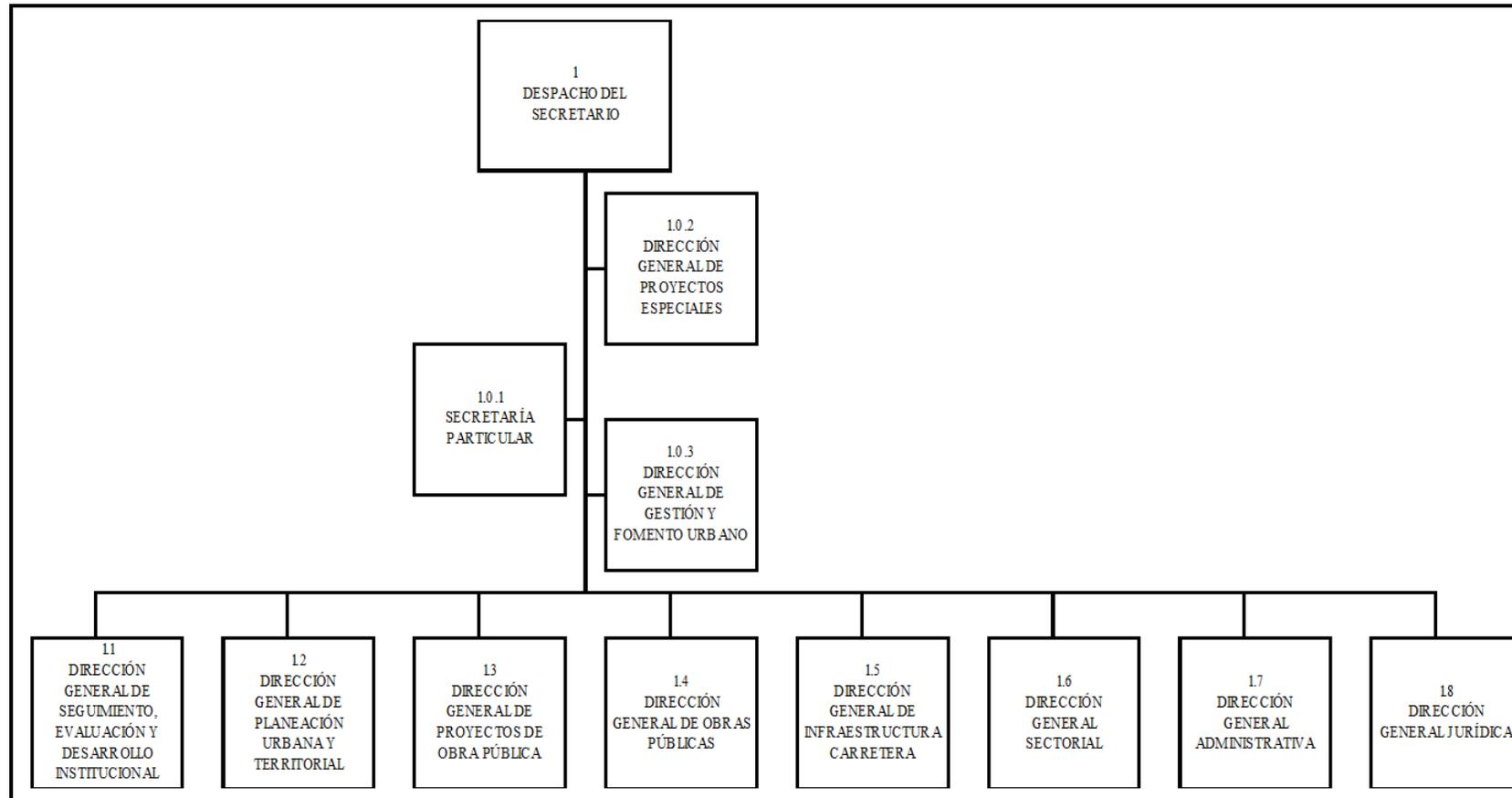
El Plan Institucional de la Secretaría analizó a fondo los procesos y proyectos que se habrán de emprender durante la administración actual, encontrando la necesidad de redimensionar la estructura orgánica y las responsabilidades de los servidores públicos que laboran en ella, en congruencia con los procesos emanados de las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Código Urbano del Estado de Jalisco.

Los beneficios que se esperan al instrumentar ésta propuesta se traducen en:

- Estructura compacta.
- Claridad en las funciones de cada área.
- Equilibrio en cargas de trabajo.
- Incremento en horas laborables.
- Reubicación de personal para fortalecer procesos sustantivos.
- Integración de equipo humano.
- Facilidad para integrar manuales de operación y de procedimientos.
- Enfoque a resultados.

Recuperar espacios de toma de decisión en la planificación del desarrollo urbano, territorial y la infraestructura del estado.

Estructura orgánica actual:



9. PRINCIPALES LOGROS 2011



CONCLUSIÓN DEL PUENTE EL ÁLAMO



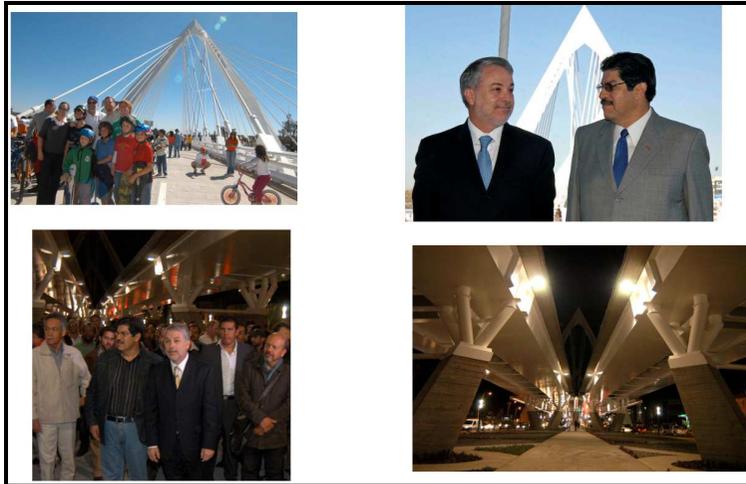
CONCLUSIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA ARROYO DE EN MEDIO EN TONALA



CONCLUSIÓN DEL NODO VIAL BELISARIO DOMÍNGUEZ



CONCLUSIÓN DEL TRAMO CARRETERO SAN JOSÉ DE GRACIA- SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO.



CONCLUSIÓN DEL PUENTE Y PARQUE LINEAL MATUTE REMUS



CONCLUSIÓN DEL CIRCUITO METROPOLITANO SUR



CONCLUSIÓN DEL PASEO A DESNIVEL DE SAN IGNACIO NIÑO OBRERO



CONCLUSIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA VILLA PURIFICACIÓN – CHAMELA



CONCLUSIÓN DEL PARQUE LINEAL PASEO SAN IGNACIO



CONCLUSIÓN DEL RETORNO DEL BAJÍO



CONCLUSIÓN DEL NODO VIAL COLÓN – PERIFÉRICO SUR



CONCLUSIÓN DEL NODO VIAL AEROPUERTO - VFG



**CONCLUSIÓN DEL GIMNASIO DE BALONMANO
EN LA UNIDAD DEPORTIVA SAN RAFAEL**



MODERNIZACIÓN DEL INGRESO SUR A PUERTO VALLARTA



Plan Institucional SEDEUR. Versión 2.0 Agosto de 2012



CONCLUSIÓN DEL CORREDOR DE MOVILIDAD Y PARQUE LINEAL ADOLF HORN EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.



CONCLUSIÓN DEL CENTRO INTERPRETATIVO GUACHIMONTONES



| PERIODO | LOGRO |
|------------------|---|
| ENERO _2011 | TERMINACIÓN DEL TRAMO CARRETERO SAN JOSÉ DE GRACIA–SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO. |
| ENERO _2011 | TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE Y PARQUE LINEAL MATUTE REMUS, EL PUENTE EL ÁLAMO, 70 KILÓMETROS DEL CIRCUITO SUR Y NODO VIAL BELISARIO DOMÍNGUEZ. |
| ENERO _2011 | TERMINACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA ARROYO DE ENMEDIO EN TONALA. |
| JULIO _2011 | CONCLUSIÓN DEL CIRCUITO METROPOLITANO SUR, CON UNA LONGITUD DE 70 KILÓMETROS. INICIA EN TALA Y CONCLUYE EN LA CARRETERA A CHAPALA (EN LA CALERA). |
| JULIO _2011 | CONCLUSIÓN DEL RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL TIPO “C” EN MAZAMITLA. |
| JULIO _2011 | CONCLUSIÓN DEL GIMNASIO DE BALONMANO EN LA UNIDAD DEPORTIVA SAN RAFAEL. |
| SEPTIEMBRE _2011 | INAUGURACIÓN DE LA CARRETERA VILLA PURIFICACIÓN – CHAMELA |
| SEPTIEMBRE _2011 | INAUGURACIÓN DE LOS NODOS VIALES DE COLÓN – PERIFÉRICO SUR Y AEROPUERTO – VFG |
| SEPTIEMBRE _2011 | INAUGURACIÓN DEL PASO A DESNIVEL DE SAN IGNACIO Y NIÑO OBRERO |
| OCTUBRE _2011 | INAUGURACIÓN DEL RETORNO EL BAJÍO |
| OCTUBRE _2011 | INAUGURACIÓN DEL CORREDOR DE MOVILIDAD Y PARQUE LINEAL ADOLF HORN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA |
| OCTUBRE _2011 | INAUGURACIÓN DEL PARQUE LINEAL PASEO SAN IGNACIO |
| NOVIEMBRE _2011 | TERMINACIÓN DEL PASO A DESNIVEL DE AV. CIRCUNVALACIÓN Y AV. AVILA CAMACHO |

10. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS 2011

| ESTRATEGIAS (PROCESOS TABLE) | METAS E INDICADORES | META 2011 | RANGOS DE ALERTA | | | VALOR 2011 |
|--|---|-----------|------------------|-------|-------|------------|
| | | | | < | | |
| Promover el desarrollo urbano en el Estado | Número de informes de Gobierno Anuales y cuatrimestrales elaborados y entregados. | 3 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| | Número de Acciones difundidas y socializadas del Programa Operativo Anual de Obra Pública. | 1,200 | 960 | 720 | 600 | 1,200 |
| Programar, Presupuestar, Concursar, Controlar, Seguir, Evaluar y Rendir Cuentas de la Inversión Pública | Número de informes y documentos elaborados o integrados. | 1,980 | 1,584 | 1,188 | 990 | 2,057 |
| | Número de trámites realizados y solicitudes atendidas. | 5,208 | 4,166 | 3,125 | 2,604 | 3,845 |
| | Número de trámites validados o autorizados. | 6,848 | 5,478 | 4,109 | 3,424 | 10,804 |
| Planear el desarrollo urbano, la infraestructura y el ordenamiento territorial del Estado, así como impulsar el desarrollo | Número de Planes, Programas, Estudios y reportes validados y actualizados. | 22 | 18 | 13 | 11 | 23 |
| | Número de obras realizadas con recursos del Fondo Metropolitano. | 15 | 12 | 9 | 8 | 3 |
| | Número de acuerdos firmados de los Consejos Estatal de Desarrollo Urbano y Directivo del SEIJAL y Fideicomisos de la RCO y D.U. | 66 | 53 | 40 | 33 | 66 |
| | Número de gestiones municipales atendidas. | 1,533 | 1,226 | 920 | 767 | 2,303 |
| Asesorar y atender jurídicamente para formalizar contratos, convenios, asuntos jurisdiccionales y liberar derechos vía. | Número de predios adquiridos para liberación de derecho de vía de obra pública. | 200 | 160 | 120 | 100 | 200 |
| | Número de asuntos jurisdiccionales atendidos. | 288 | 230 | 173 | 144 | 288 |
| | Número de convenios y/o contratos elaborados. | 1,200 | 960 | 720 | 600 | 1,200 |
| Construir, ampliar, conservar y mantener la Red Carretera Estatal | Número Kilómetros de Carretera Construidos | 22.62 | 18.10 | 13.57 | 11.31 | 6 |
| | Número de vías de comunicación modernizadas y reconstruidas. (Tramos Carreteros) | 1 | 0.80 | 0.60 | 0.50 | 1 |
| | Número Vías de comunicación conservadas. (Tramos Carreteros) | 50 | 40 | 30 | 25 | 252 |

| ESTRATEGIAS (PROCESOS TABLE) | METAS E INDICADORES | META 2011 | RANGOS DE ALERTA | | | VALOR 2011 |
|---|---|-----------|------------------|-------|-------|------------|
| | | | | < | | |
| Ejecutar y supervisar la obra pública en el Estado | Número de obras públicas en el interior del Estado realizada | 54 | 43 | 32 | 27 | 55 |
| | Número de Obras Públicas en la Zona Metropolitana de Guadalajara realizadas | 14 | 11 | 8 | 7 | 11 |
| Apoyo sectorial, gestión para el desarrollo regional en el Estado y administración de proyectos de espacio público. | Número de propuestas o informes de proyectos realizados. | 8 | 6 | 5 | 4 | 8 |
| | Número de Proyectos Ejecutivos realizados | 3 | 2 | 1 | 0 | 6 |
| Administrar la Secretaría de Desarrollo Urbano | Número de funcionarias y funcionarios capacitados. | 20 | 16 | 12 | 10 | 40 |
| | Número de órdenes de compra atendidas. | 1,100 | 880 | 660 | 550 | 935 |
| | Número de servicios de informática y comunicaciones proporcionados. | 4,211 | 3,369 | 2,527 | 2,106 | 2,550 |
| Elaborar estudios y proyectos de infraestructura carretera, vial, hidráulica, pluvial y equipamiento urbano en el Estado. | Número de proyectos, planes y estudios carreteros y de comunicaciones diseñados, revisados y aprobados. | 4 | 3 | 2 | 1 | 25 |
| | Número de proyectos, planes y estudios de Imagen Urbana y Equipamiento diseñados, revisados y validados. | 8 | 6 | 5 | 4 | 16 |
| | Número de proyectos, planes y estudios hidráulicos y del sistema vial de la Zona Metropolitana de Guadalajara diseñados, revisados y aprobados. | 12 | 10 | 7 | 6 | 71 |
| | Número de proyectos, planes y estudios de equipamiento e infraestructura municipal diseñados, revisados y validados. | 120 | 96 | 72 | 60 | 166 |
| Gestionar y fomentar el de infraestructura urbana relacionada con el proyecto Metrópoli 2011. | Número de informes, convenios o acuerdos realizados, para facilitar la consecución de proyectos de renovación de imagen urbana relacionados con la vía de la Independencia. | 5 | 4 | 3 | 2 | 5 |
| | Número de informes, convenios o acuerdos realizados, para facilitar la consecución de proyectos de renovación de imagen urbana relacionados con obras de la SEDEUR. | 7 | 6 | 4 | 3 | 8 |
| | Número de informes, convenios o acuerdos realizados, para facilitar la consecución de proyectos de renovación de imagen urbana relacionados con los Juegos Panamericanos. | 3 | 2 | 2 | 1 | 4 |



| ESTRATEGIAS (PROCESOS TABLE) | METAS E INDICADORES | META 2011 | RANGOS DE ALERTA | | | VALOR 2011 |
|--|---|-----------|------------------|-----|-----|------------|
| | | | | < | | |
| Apoyar a proyectos estratégicos del Ejecutivo en materia de infraestructura y desarrollo urbano. | Número de informes de las acciones de las acciones de mitigación de impacto ambiental elaborados. | 6 | 5 | 4 | 3 | 6 |
| | Número de deslindes topográficos realizados. | 8 | 6 | 5 | 4 | 8 |
| | Número de estudios terminados. | 6 | 5 | 4 | 3 | 6 |
| Acciones para apoyar al Desarrollo Urbano Municipal. | Número de acciones de prevención y mitigación de riesgos en asentamientos humanos implementadas y las no previstas. | 1 | 1 | 0.5 | 0 | 1 |
| | Número de proyectos validados y seguimientos de obras del Programa Mejor Limpiale. | 11 | 9 | 7 | 6 | 7 |
| | Número de habitantes beneficiados con energía eléctrica. | 1,580 | 1,264 | 948 | 790 | 1280 |

11. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO JALISCO 2030.

| OBJETIVOS INSTITUCIONALES | ESTRATEGIAS (PROCESOS TABLE) | OBJETIVOS PED 2030 | ESTRATEGIAS PED 2030 | ÁREA RESPONSABLE |
|---|---|--------------------|--------------------------------------|------------------|
| Contribuir con la planeación y el desarrollo urbano del Estado, a fin de cumplir con las metas del PED 2030, mediante la coordinación general del ejercicio y la difusión del programa operativo anual de obra pública. | Promoción del desarrollo urbano en el Estado. | P104 | PI04E3 PI04E2 | DESPACHO |
| Facilitar la formulación, transparencia y ejercicio del presupuesto de inversión pública, así como llevar a cabo en menor tiempo y con mejor calidad los procesos de concursos, licitaciones, contrataciones y trámites de pago, dando seguimiento a indicadores de gestión y atendiendo las solicitudes de información y de rendición de cuentas, que permitan la evaluación eficaz de la inversión pública. A través de: Informes y documentos elaborados o integrados para la Programación, Presupuestación, Concursos, Seguimiento, Información y Seguimiento de la Obra Pública; Trámites realizados y solicitudes atendidas para la Programación, el Control Presupuestal, la Información y Seguimiento y la Rendición de Cuentas de la obra pública; Trámites validados o autorizados para la Programación y Presupuestación de la obra pública; y Propuestas de mejoramiento de la gestión de la inversión pública implementadas. | Programación, Presupuestación, Concursos, Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas. | P401 | P401E1 P401E4 P401E8 P401E9 | DGSEYDI |
| Coadyuvar en el Desarrollo Urbano Ordenado del Estado sistematizando la Planeación Urbano - Territorial, a través de la elaboración de estudios, planes y programas de desarrollo urbano, la infraestructura y el ordenamiento territorial del Estado, la coordinación del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la gestión y promoción del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, la instrumentación del Código Urbano para el Estado de Jalisco y las Gestiones Municipales. | Planeación del desarrollo urbano, la infraestructura y el ordenamiento territorial del Estado, así como el impulso al desarrollo. | P104 | P104E3 | DGPLAUT |
| Asesoría y atención jurídica en todos los actos, acciones y documentos que intervenga el Sr. Secretario y sus Direcciones, así como en los requeridos judicialmente. A través de la liberación de derechos de vía con la adquisición de predios para la ejecución de proyectos de obra pública, de la atención de asuntos jurisdiccionales y de la elaboración de convenios y/o contratos en los que interviene la Secretaría. | Asesoría y atención jurídica para la formalización de contratos, convenios, asuntos jurisdiccionales y liberación de derechos de vía. | P104 | P104E2 P104E3 | DGJ |
| Las vías terrestres con el medio que sirve para la comercialización, transporte y comunicación entre municipios y localidades del Estado. La Ampliación, Modernización y Conservación oportuna en tramos carreteros ofrece mejores condiciones a la infraestructura de comunicación y permite economizar tiempos y gastos en los usuarios, generando seguridad al usuario, así como el ahorro del traslado. | Construcción, Modernización, Reconstrucción, Rehabilitación y Conservación de la Red Carretera Estatal. | P104 | P104E2 P104E3 | DGIC |

| OBJETIVOS INSTITUCIONALES | ESTRATEGIAS (PROCESOS TABLE) | OBJETIVOS PED 2030 | ESTRATEGIAS PED 2030 | ÁREA RESPONSABLE |
|---|--|--------------------|--|------------------|
| Ejecutar y supervisar la obra pública y de infraestructura estatal en general, de conformidad al Programa Operativo Anual de la dependencia, coadyuvando en el desarrollo de infraestructura productiva de los jaliscienses, a través de la realización de obra pública directa en el interior del Estado y en la Zona Metropolitana de Guadalajara. | Ejecución y supervisión de la obra pública en el Estado. | P104 | P104E3 | DGOP |
| Generar estrategias, proyectos y acciones enfocadas a recuperar, mejorar y promover una ciudad mas competitiva, productiva y modernizada mediante el mejoramiento de espacios públicos y sistemas de parques metropolitanos y foráneos. Esto dejará no solo un legado urbano importante si no también avances extraordinarios en cuanto a materia de desarrollo urbano y espacios públicos se refiere. | Apoyo Sectorial, gestión para el desarrollo regional en el Estado y administración de Proyectos de Espacio Público. | P108 P104 | P108E2 P104E3 | DGS |
| Administración de los recursos humanos, financieros y materiales, necesarios para el desarrollo de la operatividad de la Secretaría, mediante la capacitación especializada de las funcionarias y funcionarios, brindando los servicios de tecnología de la información y atendiendo las órdenes de compra de bienes y servicios. | Administración Central de la Secretaría de Desarrollo Urbano. | P401 | P401E3 P104E4 P401E5 P401E6 P401E7 | DGA |
| Apoyar y generar continuidad en el mejoramiento de la infraestructura urbana del Estado de Jalisco a través del diseño, revisión y aprobación de proyectos, planes y estudios de tipo: carretero y de comunicaciones, de equipamiento, hidráulicos y del sistema vial metropolitano, y de equipamiento e infraestructura municipal. | Elaboración de estudios y proyectos de infraestructura carretera, vial, hidráulica, pluvial, y equipamiento urbano en el Estado. | P104 | P104E3 P104E4 | DGPOP |
| Fomentar y gestionar el adecuado desarrollo de proyectos de renovación de imagen urbana relacionados con los Juegos Panamericanos, la vía de la independencia y las obras de la SEDEUR, en referencia a los proyectos ya mencionados. | Gestión y fomento para el desarrollo de la Infraestructura Urbana. | P108 | P104E1 P108E2 | DGGFU |
| Generar los estudios y proyectos requeridos para las obras de carácter especial que por su naturaleza tengan un alto impacto dentro de la sociedad y cuya realización sea un detonador para el crecimiento armónico de la zona donde se hagan, mejorando con ello, la posición a nivel nacional, respecto del índice de infraestructura. A través de la realización de los deslindes topográficos, la gestión y concertación en la compra de predios para obtener y asegurar el derecho de vía para el desarrollo de proyectos; mediante la realización de estudios buscando la integración de los proyectos ejecutivos de las Obras Especiales en el Estado; y atendiendo a los Ayuntamientos con el fin de lograr la gestión de sus proyectos dando mayor agilidad a la validación de los mismos. | Apoyo a proyectos estratégicos del Ejecutivo en materia de infraestructura y desarrollo urbano. | P104 | P104E3 | DGPE |
| Elevar la calidad de vida de la población e impulsar la dinámica productiva del estado mediante las acciones de apoyo al desarrollo urbano municipal y la dotación de infraestructura eléctrica. | Acciones de Apoyo al Desarrollo Urbano Municipal. | P104 | P104E3 | DGPLAUT |

12. PROCESOS DE LA SECRETARÍA 2012

| ESTRATEGIAS (PROCESOS TABLE) | METAS E INDICADORES | DIRECCIÓN GRAL. RESPONSABLE | DIRECCIÓN DE ÁREA RESPONSABLE | DIR. DE ÁREAS INTERNAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN LA ESTRATEGIA (PROCESO) |
|---|---|-----------------------------|---|---|
| Promoción del desarrollo urbano en el Estado. | Número de Informes de la Dependencia Anuales y cuatrimestrales elaborados y entregados. | DESPACHO | DESPACHO | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| | Número de acciones del Programa Operativo Anual de Obra Pública difundido y socializado. | DESPACHO | DESPACHO | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| Programación, Presupuestación, Concursos, Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas. | Número de informes y documentos elaborados o integrados. | DGSEyDI | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTRALORÍA DEL ESTADO, AUDITORIA SUPERIOR, TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES |
| | Número de trámites validados o autorizados. | DGSEyDI | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTRALORÍA DEL ESTADO, AUDITORIA SUPERIOR, TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES |
| | Número de trámites realizados y solicitudes atendidas. | DGSEyDI | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTRALORÍA DEL ESTADO, AUDITORIA SUPERIOR, TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES |
| Planeación del desarrollo urbano, la infraestructura y el ordenamiento territorial del Estado, así como el impulso al desarrollo. | Número de Planes, Programas, Estudios y reportes validados y actualizados. | DGPLAUT | DPOT, DPUM | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA SEDEUR, 125 AYUNTAMIENTOS, CONSULTORES, FIDERCO, SEPLAN, |
| | Número de obras realizadas con recursos de los Fondos Metropolitanos. | DGPLAUT | DPZM | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA SEDEUR, AYUNTAMIENTOS DE LA ZMG, SHCP, SEPLAN, SEFIN, CONTRALORIA, SGG, SEMADES, SDH, SECADMON, CONGRESO DEL ESTADO, UEPC, SEDESOL, SEMARNAT, CONGRESO DE LA UNIÓN. |
| | Número de acuerdos firmados de los Consejos en los que interviene la Secretaría de Desarrollo Urbano. | DGPLAUT | DPOT, DPUM, DVPU | CEDU, FIDERCO, SEIJAL, FIDEUR, IITJ, SEDESOL, SEMADES, SEPLAN, SEIJAL, SGG, SCJ, SECTUR, IPROVIPE, SHCP, SEGOB, BANOBRAS, SEFIN, CONTRALORIA, SEDER, SDH, UEPC, FONDEN, FOEDEN, BOMBEROS |
| | Número de solicitudes municipales atendidas. | DGPLAUT | DESPACHO, DGOP, DGPOP, DGSEYDI, DGIC, DGJ, DGA, DGS Y CONGRESO DEL ESTADO | DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, SGG, SEPLAN, SEFIN, SEDER, SCJ, SSJ, SECTUR, SVT, SDH, CEA. 125 MUNICIPIOS. DEPENDENCIAS FEDERALES SCT, CDI, PEMEX, CNA Y CONGRESO DE LA UNIÓN. |

| ESTRATEGIAS (PROCESOS TABLE) | METAS E INDICADORES | DIRECCIÓN GRAL. RESPONSABLE | DIRECCIÓN DE ÁREA RESPONSABLE | DIR. DE ÁREAS INTERNAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN LA ESTRATEGIA (PROCESO) |
|--|---|-----------------------------|--|---|
| Asesoría y atención jurídica para formalización de contratos, convenios, asuntos jurisdiccionales y liberación de derechos de vía. | Número de predios para liberación de derechos de vía de obra pública | DGJ | DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y REGULARIZACIÓN. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| | Número de asuntos jurisdiccionales atendidos. | DGJ | DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| | Número de convenios y/o contratos elaborados. | DGJ | DIRECCIÓN CONSULTIVA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| Construcción, Modernización, Reconstrucción, Rehabilitación y Conservación de la Red Carretera Estatal. | Número de kilómetros de carreteras construidas. | DGIC | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| | Número de kilómetros de carreteras modernizadas, reconstruidas, rehabilitadas y conservadas (conservación rutinaria y periódica). | DGIC | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| | Número de Puentes y aeropistas construidos, modernizados, reconstruidos, rehabilitados y conservados. | DGIC | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| Ejecución y supervisión de la obra pública en el Estado. | Número de obras públicas en el interior del Estado realizadas. | DGOP | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| | Numero de obras públicas en la Zona Metropolitana de Guadalajara realizadas. | DGOP | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| Apoyo Sectorial, gestión para el desarrollo regional en el Estado y administración de Proyectos de Espacio Público. | Número de propuestas de proyectos de rescate o readaptación de parques urbanos realizados | DGS | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| | Número de propuestas de proyectos de rehabilitación de centros históricos y lugares patrimoniales realizados. | DGS | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| | Número de proyectos ejecutivos de espacio público y parques lineales realizados. | DGS | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| | Número de proyectos ejecutivos para la implementación del proyecto integral de movilidad no motorizada realizados. | DGS | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| Administración Central de la Secretaría de Desarrollo Urbano. | Número de funcionarias y funcionarios capacitados. | DGA | DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| | Número de servicios de informática y telefonía proporcionados. | DGA | DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| | Número de órdenes de compra atendidas. | DGA | DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS ORGANIZACIONALES | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |

| ESTRATEGIAS (PROCESOS TABLE) | METAS E INDICADORES | DIRECCIÓN GRAL. RESPONSABLE | DIRECCIÓN DE ÁREA RESPONSABLE | DIR. DE ÁREAS INTERNAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN LA ESTRATEGIA (PROCESO) |
|--|---|-----------------------------|---|--|
| Elaboración de estudios y proyectos de infraestructura vial, carretera, hidráulica, pluvial, y equipamiento urbano en el Estado. | Número de proyectos, planes y estudios carreteros y de comunicaciones diseñados, revisados y aprobados. | DGPOP | DPC | INFRAESTRUCTURA CARRETERA, MIGUEL A. GURROLA REYES, DIRECCIÓN DE CARRET. E INFRAESTRUCTURA SCT, SEMARNAT |
| | Número de proyectos, planes y estudios de Imagen Urbana y Equipamiento diseñados, revisados y validados. | DGPOP | COORDINACIONES DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO Y PROYECTOS TURÍSTICOS Y CULTURALES | CODE, TURISMO, CULTURA |
| | Número de proyectos, planes y estudios hidráulicos y del sistema vial de la Zona Metropolitana de Guadalajara diseñados, revisados y aprobados. | DGPOP | COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS | VIALIDAD, SCT, SEMARNAT |
| | Número de proyectos, planes y estudios de equipamiento e infraestructura municipal diseñados, revisados y validados. | DGPOP | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | CEAS, CULTURA, TURISMO |
| Gestión y fomento para el desarrollo de la Infraestructura Urbana. | Número de informes y acuerdos sobre las gestiones en proyectos y obras de la SEDEUR realizados. | DGGFU | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| | Número de informes de las gestiones para la promoción e implementación del proyecto Vía Verde del Mariachi elaborados. | DGGFU | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| Apoyo a proyectos estratégicos del Ejecutivo en materia de infraestructura y desarrollo urbano. | Número de informes de las acciones de mitigación de impacto ambiental realizados. | DGPE | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| | Número de deslindes topográficos realizados. | DGPE | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| | Número de estudios terminados. | DGPE | TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA. | TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES. |
| Acciones de Apoyo al Desarrollo Urbano Municipal. | Número de proyectos validados de obras del Programa Mejor Limpia | DGPLAUT | DPSI | SEMADES, SIMAR SUR SURESTE, JIRA, DGPOP, DGOP, DGSYDI. |
| | Número de toneladas de asfalto subsidiadas por PEMEX para la red estatal de carreteras. | DGPLAUT | DGIC | PEMEX, DGIC, DGPLAUT, DGJ, DGPOP, DGSYDI. |
| | Número de viviendas dotadas con energía eléctrica. | DGPLAUT | DPSI | DGPOP, DGSYDI, DIR. DE CONST. ZONA NORTE, VALLES, ALTOS, SUR. |

13. METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO 2012

| OBJETIVO INSTITUCIONAL | ESTRATEGIAS (PROCESOS TABLE) | COMPONENTE | METAS E INDICADORES | 2012 |
|--|---|---|---|------|
| Contribuir con la planeación y el desarrollo urbano del Estado, a fin de cumplir con las metas del PED 2030, mediante la coordinación general del ejercicio y la difusión del programa operativo anual de obra pública. | Promoción del desarrollo urbano en el Estado. | Informes de la Dependencia Anuales y cuatrimestrales elaborados y entregados. | Número de Informes de la Dependencia Anuales y cuatrimestrales elaborados y entregados. | 3 |
| | | Acciones del Programa Operativo Anual de Obra Pública difundido y socializado. | Número de acciones del Programa Operativo Anual de Obra Pública difundido y socializado. | 1200 |
| Facilitar la formulación, transparencia y ejercicio del presupuesto de inversión pública, así como llevar a cabo en menor tiempo y con mejor calidad los procesos de concursos, licitaciones, contrataciones y trámites de pago, dando seguimiento a indicadores de gestión y atendiendo las solicitudes de información y de rendición de cuentas, que permitan la evaluación eficaz de la inversión pública. A través de: Informes y documentos elaborados o integrados para la Programación, Presupuestación, Concursos, e Información y Seguimiento de la Obra Pública; Trámites realizados y solicitudes atendidas para la Programación, el Control Presupuestal, la Información y Seguimiento y la Rendición de Cuentas de la obra pública; Trámites validados o autorizados para la Programación y Presupuestación de la obra pública; y Propuestas de mejoramiento de la gestión de la inversión pública implementadas. | Programación, Seguimiento, Control, Concursos, Evaluación y Rendición de Cuentas. | Informes y documentos elaborados o integrados. | Número de informes y Documentos elaborados o integrados. | 1713 |
| | | Trámites validados o autorizados. | Número de trámites validados o autorizados. | 9481 |
| | | Trámites realizados y solicitudes atendidas. | Número de trámites realizados y solicitudes atendidas. | 7082 |
| Coadyuvar en el Desarrollo Urbano Ordenado del Estado sistematizando la Planeación Urbano - Territorial, a través de la elaboración de estudios, planes y programas de desarrollo urbano, la coordinación del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la gestión y promoción del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, la instrumentación del Código Urbano para el Estado de Jalisco y las Gestiones Municipales. | Planeación del desarrollo urbano, la infraestructura y el ordenamiento territorial del Estado, así como el impulso al desarrollo. | Planes, programas, estudios y reportes validados y actualizados. | Número de Planes, Programas, Estudios y reportes validados y actualizados. | 36 |
| | | Obras realizadas con recursos de los Fondos Metropolitanos. | Número de obras realizadas con recursos de los Fondos Metropolitanos. | 8 |
| | | Acuerdos firmados de los Consejos en los que interviene la Secretaría de Desarrollo Urbano. | Número de acuerdos firmados de los Consejos en los que interviene la Secretaría de Desarrollo Urbano. | 197 |
| | | Solicitudes municipales atendidas. | Número de solicitudes municipales atendidas. | 1608 |

| OBJETIVO INSTITUCIONAL | ESTRATEGIAS (PROCESOS TABLE) | COMPONENTE | METAS E INDICADORES | 2012 |
|--|---|---|---|------|
| Asesoría y atención jurídica en todos los actos, acciones y documentos que intervenga el Sr. Secretario y sus Direcciones, así como en los requeridos judicialmente. A través de la liberación de derechos de vía con la adquisición de predios para la ejecución de proyectos de obra pública, de la atención de asuntos jurisdiccionales y de la elaboración de convenios y/o contratos en los que interviene la Secretaría. | Asesoría y atención jurídica para formalización de contratos, convenios, asuntos jurisdiccionales y liberación de derechos de vía | Predios adquiridos para liberación de derechos de vía de obra pública. | Número de predios para liberación de derechos de vía de obra pública. | 330 |
| | | Asuntos jurisdiccionales atendidos. | Número de asuntos jurisdiccionales atendidos. | 460 |
| | | Convenios y/o contratos elaborados. | Número de convenios y/o contratos elaborados. | 1000 |
| Las vías terrestres con el medio que sirve para la comercialización, transporte y comunicación entre municipios y localidades del Estado. La Ampliación, Modernización y Conservación oportuna en tramos carreteros ofrece mejores condiciones a la infraestructura de comunicación y permite economizar tiempos y gastos en los usuarios, generando seguridad al usuario, así como el ahorro del traslado. | Modernización, Rehabilitación y Conservación de la Red Carretera E estatal. | Kilómetros de carreteras construidas. | Número de kilómetros de carreteras construidas. | 22 |
| | | Kilómetros de carreteras modernizadas, reconstruidas, rehabilitadas y conservadas (conservación rutinaria y periódica). | Número de kilómetros de carreteras modernizadas, reconstruidas, rehabilitadas y conservadas (conservación rutinaria y periódica). | 1108 |
| | | Puentes y aeropistas construidos, modernizados, reconstruidos, rehabilitados y conservados. | Número de Puentes y aeropistas construidos, modernizados, reconstruidos, rehabilitados y conservados. | 1 |
| Ejecutar y supervisar la obra pública y de infraestructura estatal en general, de conformidad al Programa Operativo Anual de la dependencia, coadyuvando en el desarrollo de infraestructura productiva de los jaliscienses, a través de la realización de obra pública directa en el interior del Estado y en la Zona Metropolitana de Guadalajara. | Ejecución y supervisión de la obra pública en el Estado. | Obra pública en el interior de estado realizada. | Número de obras públicas en el interior del Estado realizadas. | 41 |
| | | Obra pública en la Zona Metropolitana de Guadalajara realizada. | Número de obras públicas en la Zona Metropolitana de Guadalajara realizadas. | 19 |
| Generar estrategias, proyectos y acciones enfocadas a recuperar, mejorar y promover una ciudad mas competitiva, productiva y modernizada mediante el mejoramiento de espacios públicos y sistemas de parques metropolitanos y foráneos. Esto dejará no solo un legado urbano importante si no también avances extraordinarios en cuanto a materia de desarrollo urbano y espacios públicos se refiere. | Apoyo Sectorial, gestión para el desarrollo regional en el Estado y administración de Proyectos de Espacio Público. | Propuestas de proyectos de rescate o readaptación de parques urbanos realizados | Número de propuestas de proyectos de rescate o readaptación de parques urbanos realizados | 2 |
| | | Propuestas de proyectos de rehabilitación de centros históricos y lugares patrimoniales realizados. | Número de propuestas de proyectos de rehabilitación de centros históricos y lugares patrimoniales realizados. | 3 |
| | | Proyectos ejecutivos de espacio público y parques lineales realizados. | Número de proyectos ejecutivos de espacio público y parques lineales realizados. | 3 |
| | | Proyectos ejecutivos para la implementación del proyecto integral de movilidad no motorizada realizados. | Número de proyectos ejecutivos para la implementación del proyecto integral de movilidad no motorizada realizados. | 2 |
| Administración de los recursos humanos, financieros y materiales, necesarios para el desarrollo de la operatividad de la Secretaría, mediante la capacitación especializada de las funcionarias y funcionarios, brindando los servicios de tecnología de la información y atendiendo las órdenes de compra de bienes y servicios. | Administración Central de la Secretaría Desarrollo Urbano. | Funcionarias y funcionarios capacitados. | Número de funcionarias y funcionarios capacitados. | 40 |
| | | Servicios de informática y telefonía proporcionados. | Número de servicios de informática y telefonía proporcionados. | 2965 |
| | | Órdenes de compra atendidas. | Número de órdenes de compra atendidas. | 927 |

| OBJETIVOS INSTITUCIONALES | ESTRATEGIAS (PROCESOS TABLE) | COMPONENTE | METAS E INDICADORES | 2012 |
|---|---|---|---|------|
| Apoyar y generar continuidad en el mejoramiento de la infraestructura urbana del Estado de Jalisco a través del diseño, revisión y aprobación de proyectos, planes y estudios de tipo: carretero y de comunicaciones, de y equipamiento, hidráulicos y del sistema vial metropolitano, y de equipamiento e infraestructura municipal. | Elaboración de estudios y proyectos de infraestructura carretera, vial, hidráulica y pluvial, y equipamiento urbano en el Estado. | Proyectos, planes y estudios carreteros, de comunicaciones y transporte diseñados, revisados y aprobados. | Número de proyectos, planes y estudios carreteros y de comunicaciones diseñados, revisados y aprobados. | 10 |
| | | Proyectos, planes y estudios de Imagen Urbana y Equipamiento diseñados, revisados y aprobados. | Número de proyectos, planes y estudios de Imagen Urbana y Equipamiento diseñados, revisados y validados. | 15 |
| | | Proyectos, planes y estudios hidráulicos y del sistema vial de la Zona Metropolitana de Guadalajara diseñados, revisados y aprobados. | Número de proyectos, planes y estudios hidráulicos y del sistema vial de la Zona Metropolitana de Guadalajara diseñados, revisados y aprobados. | 15 |
| | | Proyectos, planes y estudios de equipamiento e infraestructura municipal diseñados, revisados y aprobados. | Número de proyectos, planes y estudios de equipamiento e infraestructura municipal diseñados, revisados y validados. | 400 |
| Fomentar y gestionar el adecuado desarrollo de proyectos de renovación de imagen urbana relacionados con los Juegos Panamericanos, la vía de la independencia y las obras de la SEDEUR, en referencia a los proyectos ya mencionados. | Gestión y fomento para el desarrollo de la Infraestructura Urbana. | Informes y acuerdos sobre las gestiones en proyectos y obras de la SEDEUR realizados. | Número de informes y acuerdos sobre las gestiones en proyectos y obras de la SEDEUR realizados. | 11 |
| | | Informes de las gestiones para la promoción e implementación del proyecto Vía Verde del Mariachi elaborados. | Número de informes de las gestiones para la promoción e implementación del proyecto Vía Verde del Mariachi elaborados. | 3 |
| Generar los estudios y proyectos requeridos para las obras de carácter especial que por su naturaleza tengan un alto impacto dentro de la sociedad y cuya realización sea un detonador para el crecimiento armónico de la zona donde se hagan, mejorando con ello, la posición a nivel nacional, respecto del índice de infraestructura. A través de la realización de los deslindes topográficos, la gestión y concertación en la compra de predios para obtener y asegurar el derecho de vía para el desarrollo de proyectos; mediante la realización de estudios buscando la integración de los proyectos ejecutivos de las Obras Especiales en el Estado; y atendiendo a los Ayuntamientos con el fin de lograr la gestión de sus proyectos dando mayor agilidad a la validación de los mismos. | Apoyo a proyectos estratégicos del Ejecutivo en materia de infraestructura y desarrollo urbano. | Informes de la acciones de mitigación de impacto ambiental realizados. | Número de informes de la acciones de mitigación de impacto ambiental realizados. | 6 |
| | | Deslindes topográficos realizados. | Número de deslindes topográficos realizados. | 8 |
| | | Estudios terminados. | Número de estudios terminados. | 6 |
| Eleva la calidad de vida de la población e impulsar la dinámica productiva del estado mediante las acciones de apoyo al desarrollo urbano municipal y la dotación de infraestructura eléctrica. | Acciones de Apoyo al Desarrollo Municipal. | Viviendas dotadas con energía eléctrica. | Numero de viviendas dotadas con energía eléctrica. | 333 |
| | | Toneladas de asfalto subsidiadas por PEMEX para la red estatal de carreteras. | Número de toneladas de asfalto subsidiadas por PEMEX para la red estatal de carreteras. | 500 |
| | | Proyectos validados de obras del Programa Mejor Limpiale. | Número de proyectos validados de obras del Programa Mejor Limpiale. | 10 |

14. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 2012

| ESTRATEGIAS (PROCESOS TABLE) | METAS E INDICADORES | META 2012 | RANGOS DE ALERTA | | |
|--|--|-----------|------------------|------|------|
| | | | | < | |
| Promoción del desarrollo urbano en el Estado. | Número de Informes de la Dependencia Anuales y cuatrimestrales elaborados y entregados. | 3 | 2 | 1 | 0 |
| | Número de acciones del Programa Operativo Anual de Obra Pública difundido y socializado | 1200 | 960 | 720 | 600 |
| Programación, Presupuestación, Concursos, Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas. | Número de informes y Documentos elaborados o integrados | 1713 | 1370 | 1028 | 857 |
| | Número de trámites validados o autorizados | 9481 | 7585 | 5689 | 4741 |
| | Número de trámites realizados y solicitudes atendidas | 7082 | 5666 | 4249 | 3541 |
| Planeación del desarrollo urbano, la infraestructura y el ordenamiento territorial del Estado, así como el impulso al desarrollo. | Número de Planes, Programas , Estudios y reportes validados y actualizados. | 36 | 29 | 22 | 18 |
| | Número de obras realizadas con recursos de los Fondos Metropolitanos. | 8 | 6 | 5 | 4 |
| | Número de acuerdos firmados de los Consejos en los que interviene la Secretaría de Desarrollo Urbano. | 197 | 158 | 118 | 99 |
| | Número de solicitudes municipales atendidas. | 1608 | 1287 | 965 | 804 |
| Asesoría y atención jurídica para formalización de contratos, convenios, asuntos jurisdiccionales y liberación de derechos de vía. | Número de predios para liberación de derechos de vía de obra pública | 330 | 264 | 198 | 165 |
| | Número de asuntos jurisdiccionales atendidos. | 460 | 368 | 276 | 230 |
| | Número de convenios y/o contratos elaborados. | 1000 | 800 | 600 | 500 |
| Construcción, Modernización, Reconstrucción, Rehabilitación y Conservación de la Red Carretera Estatal. | Número de kilómetros de carreteras construidas | 22 | 18 | 13 | 11 |
| | Número de kilómetros de carreteras modernizadas, reconstruidas, rehabilitadas y conservadas (conservación rutinaria y periódica) | 1108 | 886 | 665 | 554 |
| | Número de Puentes y aeropistas construidos, modernizados, reconstruidos, rehabilitados y conservados. | 1 | 0.8 | 0.6 | 0.5 |
| Ejecución y supervisión de la obra pública en el Estado. | Número de obras públicas en el interior del Estado realizadas. | 41 | 33 | 25 | 21 |
| | Número de obras públicas en la Zona Metropolitana de Guadalajara realizadas. | 19 | 15 | 11 | 10 |
| Apoyo Sectorial, gestión para el desarrollo regional en el Estado y administración de Proyectos de Espacio Público. | Número de propuestas de proyectos de rescate o readaptación de parques urbanos realizados | 2 | 1 | 0 | 0 |
| | Número de propuestas de proyectos de rehabilitación de centros históricos y lugares patrimoniales realizados. | 3 | 2 | 1 | 0 |
| | Número de proyectos ejecutivos de espacio público y parques lineales realizados. | 3 | 2 | 1 | 0 |
| | Número de proyectos ejecutivos para la implementación del proyecto integral de movilidad no motorizada realizados. | 2 | 1 | 0 | 0 |



| ESTRATEGIAS (PROCESOS TABLE) | METAS E INDICADORES | META 2012 | RANGOS DE ALERTA | | |
|--|---|-----------|------------------|------|------|
| | | | | < | |
| Administración Central de la Secretaría de Desarrollo Urbano. | Número de funcionarias y funcionarios capacitados. | 40 | 32 | 24 | 20 |
| | Número de servicios de informática y telefonía proporcionados. | 2965 | 2372 | 1779 | 1483 |
| | Número de órdenes de compra atendidas. | 927 | 742 | 556 | 464 |
| Elaboración de estudios y proyectos de infraestructura carretera, vial, hidráulica, pluvial, y equipamiento urbano en el Estado. | Número de proyectos, planes y estudios carreteros y de comunicaciones diseñados, revisados y aprobados. | 10 | 8 | 6 | 5 |
| | Número de proyectos, planes y estudios de Imagen Urbana y Equipamiento diseñados, revisados y validados. | 15 | 12 | 9 | 8 |
| | Número de proyectos, planes y estudios hidráulicos y del sistema vial de la Zona Metropolitana de Guadalajara diseñados, revisados y aprobados. | 15 | 12 | 9 | 8 |
| | Número de proyectos, planes y estudios de equipamiento e infraestructura municipal diseñados, revisados y validados. | 400 | 320 | 240 | 200 |
| Gestión y fomento para el desarrollo de la Infraestructura Urbana. | Número de informes y acuerdos sobre las gestiones en proyectos y obras de la SEDEUR realizados. | 11 | 9 | 7 | 7 |
| | Número de informes de las gestiones para la promoción e implementación del proyecto Vía Verde del Mariachi elaborados. | 3 | 2 | 1 | 0 |
| Apoyo a proyectos estratégicos del Ejecutivo en materia de infraestructura y desarrollo urbano. | Número de informes de las acciones de mitigación de impacto ambiental realizados. | 6 | 5 | 4 | 3 |
| | Número de deslindes topográficos realizados. | 8 | 6 | 5 | 4 |
| | Número de estudios terminados. | 6 | 5 | 4 | 3 |
| Acciones de Apoyo al Desarrollo Urbano Municipal. | Número de viviendas dotadas con energía eléctrica. | 333 | 266 | 200 | 167 |
| | Número de toneladas de asfalto subsidiadas por PEMEX para la red estatal de carreteras. | 500 | 400 | 300 | 250 |
| | Número de proyectos validados de obras del Programa Mejor Limpiale. | 10 | 8 | 6 | 5 |

15.- CARTERA DE PROYECTOS

| Nombre del Proceso o Proyecto | 2012 | 2013 |
|--|------|------|
| Construcción del nodo Circunvalación - Juan Pablo II, Segunda Etapa, en el Municipio de Guadalajara. | X | |
| Construcción del Nodo vial Las Juntas, Tercera Etapa, en el Municipio de Tlaquepaque. | X | |
| Construcción de la solución vial Av. Vallarta - Avenida Independencia. | X | |
| Modernización de la carretera Magdalena-Etzatlán | X | |
| Modernización de la carretera Acatlán-Cd. Guzmán Tramo: Acatlán de Juárez-Zacoalco de Torres | X | |
| Construcción del Tramo IV y V del Periférico, de la Carretera Libre a Zapotlanejo a la Autopista México - Guadalajara, Primera Etapa, en el Municipio de Tonalá. | X | |
| Alumbrado público en el municipio de Atengo, Jalisco | X | |
| Construcción de segunda etapa del Libramiento Norte en la cabecera municipal del municipio de Arandas | X | |
| Fondo de Infraestructura y Seguridad | X | |
| Conservación del Anillo Periférico y Vialidades alimentadoras a través de la Unidad de Mantenimiento Permanente para Accesos Carreteros (UMAPAC) | X | |
| Construcción de ciclovia panorámica y parque lineal Ocotlán - Jamay, segunda etapa | X | |
| Construcción de la Av. Federación, camino tipo A4 carretera Las Palmas - Río Ameca, del km 0+940 al km 1+940, tercera etapa, en el municipio de Puerto Vallarta | X | |
| Construcción de solución vial Periférico - ITESO, primera etapa, municipio de Tlaquepaque | X | |
| Elaboración de estudio de modificación del Código urbano para el Estado de Jalisco | X | |
| Elaboración de la 3er. Etapa de acciones específicas para regularización, adquisición de suelo y obras para la conclusión del tramo IV: Carr. Libre a Zapotlanejo-Autopista Zapotlanejo, Tramo V: Autopista a Zapotlanejo-Camino a Colimilla; mod. Anillo Periférico | X | |
| Elaboración del estudio de actualización del Reglamento Estatal de Zonificación. | X | |
| Construcción de plaza conmemorativa al 450 aniversario | X | |
| Revitalización del Centro Histórico (primera etapa) | X | |
| Conclusión del Centro de Justicia | X | |
| Trabajos Complementarios de urgente aplicación para reparar Alcantarillas y ejecutar trabajos de medidas de mitigación y condicionantes impuestas por SEMARNAT en el camino Villa Purificación-Chamela del km 0+000 al 66+120 | X | |
| Trabajos de estabilización de taludes segunda etapa en el tramo carretero Tuxcueca - Mazamitla del km 0+000 al 40+100 | X | |
| Construcción de la ampliación de la Skatopista en Parque Ing. Jorge Matute Remus y adecuación de cruces peatonales centrales, en el municipio de Guadalajara. | X | |
| Urbanización de predio y edificación de viviendas en el Municipio de Ameca, terminación de la primera etapa | X | |
| Terminación de la Ciudad Judicial. | X | |
| Construcción del Nodo Autopista - Periférico. | X | |
| Construcción del Nodo Colimilla - Periférico. | X | |
| Construcción del Nodo Juan de la Barrera - Periférico. | X | |
| Construcción del Nodo Inglaterra - Juan Palomar. (convivencia ferroviaria) | X | |
| Construcción del Nodo Inglaterra - López Mateos. (convivencia ferroviaria) | X | |
| Consolidación del Sistema Lázaro Cárdenas | | X |
| Proyecto de Integración Urbana en Av. Vallarta - Av. Periférico - Venta del Astillero. | | X |
| Proyecto de Integración Urbana en Av. Patria | | X |
| Proyecto de Integración Urbana en Av. Circunvalación | | X |
| Proyecto de Integración Urbana en Av. López Mateos | | X |
| Modernización de la carretera Zacatecas - Guadalajara vía Colotlán. | | X |
| Modernización de la carretera La Barca - Encarnación de Díaz - Aguascalientes (No. 307 y No. 218). | | X |
| Modernización de la carretera Villa Hidalgo - Jalostotitlán - San Diego de Alejandría. | | X |
| Modernización de la carretera Mazamitla - Valle de Juárez - Quitupan. | | X |
| Terminación de la carretera Autlán - Villa Purificación - Chamela. | | X |
| Construcción del corredor intermunicipal Acatic - Cuquio-Mezcala. | | X |
| Modernización del tramo Arandas-San Diego de Alejandría | | X |
| Ampliación carretera Estatal Jal-No. 302 Tramo carretero San Diego de Alejandría-Lagos de Moreno | | X |

Nota: Cartera de procesos y proyectos sujeta a suficiencia presupuestal.



| Nombre del Proceso o Proyecto | 2012 | 2013 |
|---|------|------|
| Construcción de la carretera Mezcala-Cuitzeo (104). | | X |
| Ampliación y Rehabilitación de la carretera Tepatitlán - Arandas - Jesús María - San José de la Paz (No. 314). | | X |
| Conservación y mantenimiento de tramo 2 Tepatitlán-Arroyo el Grande (149.8 Kms.) programa de bienestar y seguridad de la red carretera estatal. | | X |
| Modernización Ocotlán - Tototlán. | | X |
| Reconstrucción Buenavista - Tlajomulco. | | X |
| Reconstrucción Santa Rosa - Chapala. | | X |
| Reconstrucción Tototlán - Tepatitlán. | | X |
| Ampliación de la carretera Estatal Jal- No. 412 Concepción de Buenos Aires - Entronque Carretera Tuxcueca - Mazamitla. | | X |
| Conclusión de la carretera San Sebastián del Oeste San Felipe Hijar - límites del estado de Nayarit. | | X |
| Conclusión Carretera Amatitán-Bolaños- Huejuquilla | | X |
| Reconstrucción Villa Guerrero - San Martín De Bolaños. | | X |
| Construcción carretera Boca de Tomatlán-Chimo-Corrales-Aguiles Serdán-La Cumbre. | | X |
| Reconstrucción San Clemente - Ayutla - La Campana. | | X |
| Construcción carretera Chimaltitán - Teul de Gonzalez Ortega (Zacatecas). | | X |
| Construcción carretera Villa Guerrero - Mezquitic | | X |
| Construcción carretera Ayutla - Talpa de Allende - El Tuito | | X |
| Construcción carretera Villa Purificación - Talpa de Allende | | X |
| Construcción carretera Tecalitlán - Ahujulco | | X |
| Construcción carretera Atengo - Mixtlán | | X |
| Construcción carretera Atengo - San Martín Hidalgo | | X |
| Construcción carretera El Limón - Chiquilistlán- Los Llanitos | | X |
| Construcción carretera La Huerta - Nacastillo | | X |
| Terminación de la carretera Tapalpa - San Gabriel | | X |
| Construcción carretera Teocuitatlán de Corona-Concepción de Buenos Aires-Tamazula de Gordiano | | X |
| Construcción carretera Tamazula de Gordiano-Santa María del Oro- El Tazumbos | | X |
| Construcción carretera Jilotlán de los Dolores - Santa María del Oro | | X |
| Construcción camino Guachinango - Amatlán de Cañas (Nayarit) | | X |
| Modernización de la Carretera Estatal (No. 435) al Acceso a Tapalpa | | X |
| Libramiento Jocotepec | | X |
| Libramiento La Barca | | X |
| Construcción del libramiento El Salto - Juanacatlán | | X |
| Construcción del Centro Penitenciario Metropolitano | | X |
| Mejoramiento de la imagen urbana de la Calzada Independencia | | X |
| Construcción del Parque Central del Cerro del Cuatro | | X |
| Desarrollo y construcción del primer sistema de Parque lineal Barranca de Huentitán-La Primavera. | | X |
| Construcción y terminación de Centros Penitenciarios regionales | | X |
| Construcción del Gasoducto Manzanillo-Zacatecas | | X |
| Ampliación de la Carretera Juanacatlán - San Antonio Juanacaxtle - Puente Grande, Segunda Etapa, en el Municipio de Juanacatlán | | X |
| Construcción de la Carretera La Capilla - Alameda, Primera Etapa, en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos | | X |
| Construcción de la Prolongación Juan Palomar, Segunda Etapa, en el Municipio de Zapopan. | | X |
| Construcción del Nodo Periférico- Federalismo. | | X |
| Construcción del Nodo Periférico- Alcalde. | | X |
| Construcción del Nodo Inglaterra - Arcos. (convivencia ferroviaria) | | X |

Nota: Cartera de procesos y proyectos sujeta a suficiencia presupuestal.



16. DIRECTORIO

ING. JOSÉ SERGIO CARMONA RUVALCABA
Secretario de Desarrollo Urbano

ARQ. ALFONSO J. SÁMANO SEVILLA
Director General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional

ARQ. HÉCTOR PÉREZ CAMARENA
Director General de Planeación Urbana y Territorial

ARQ. MANUEL BECERRA ARTHUR
Director General Sectorial

DR. EN ING. RAÚL C. NAVARRO VENEGAS
Director General de Obras Públicas

C.P. MOISÉS GOLDBERG PALASTÍN
Director General de Gestión y Fomento Urbano

ING. FERNANDO TORRES MÉNDEZ
Director General de Proyectos Especiales

ING. ALEJANDRO GÓMEZ LEE
Director General de Proyectos de Obra Pública

ING. JESÚS RAMÓN PARTIDA MEDINA
Director General de Infraestructura Carretera

L.C.P. ROSALBA MEJÍA ORNELAS
Directora General Administrativa

MTRA. FRANCISCA LÓPEZ ÁLVAREZ
Directora General de Jurídica



ELABORACIÓN

ARQ. HÉCTOR PÉREZ CAMARENA
Director General de Planeación Urbana y Territorial

LIC. SILVIA MARGARITA ORTÍZ GÓMEZ
Directora de Planeación y Ordenamiento Territorial

MTRO. HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA
Coordinador de Área de Planeación y Ordenamiento Territorial

MTRO. LUIS MIGUEL LLAMAS CASTAÑEDA
Coordinador de Área de Planeación y Ordenamiento Territorial

LIC. ELIZABETH ROSALES SALDAÑA
Analista Especializado de Área de Planeación y Ordenamiento Territorial